

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **17 FEB 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por el trabajador Obrero **FORTUNATO BAUTISTA VILLEGAS** y proveídos de autorización del despacho de la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración previo V°B° de su jefe inmediato, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2016-2017, por motivos familiares; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2017, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2016-MDLV/GM;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional del trabajador **FORTUNATO BAUTISTA VILLEGAS** correspondiente al periodo 2016-2017, que por Ley le corresponde para el mes de **SETIEMBRE-2017**, resaltando que su ciclo laboral del indicado trabajador se cumplió en el mes de Febrero-17;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal y Administración después de haber analizado el caso del trabajador solicitante y en cumplimiento al Art. 58° del Reglamento Interno de Trabajo, se ha determinado aceptar su petición;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, en vía de regularización 05 días a cuenta de su Período Vacacional 2016-2017 solicitado por el trabajador Obrero **FORTUNATO BAUTISTA VILLEGAS**, debiendo hacer uso de este derecho a **partir del 02 de FEBRERO del 2017** (05 días) por motivos familiares. Asimismo, cabe indicar que los días otorgados serán descontado en el mes que hará uso de su Goce Vacacional 2017.

ARTICULO 2°.- El Gerente de Administración visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Compensatorio desde el 30/01/2017, según lo autorizado en el Memorando N° 094 -2017-MDLVGM.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE